



**EVALUACION JURÍDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 011 DE 2012
OBJETO: ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS 2D PDF417
INCLUIDO EL COMPONENTE DE SOFTWARE PARA LA DECODIFICACIÓN DE LA CEDULA DE
CIUDADANÍA COLOMBIANA EL CUAL DEBERÁ FUNCIONAR CORRECTAMENTE CON LOS SISTEMAS
WEBVISOR PARA INTEGRARSE CON EL SISTEMA SICEP DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

PROPONENTE: CIBERGENIUS SAS

NIT: 860529301-4

Representante Legal: XAVIER GARMENDIA FERNANDEZ

C.C. No. 80.425.703 de Bogotá D.C.

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO	15 AL 17	X	
Si el OFERENTE es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El Ministerio verificará dicha información en la página web www.rue.com.co . En caso que la Entidad no pudiere verificar el certificado de existencia y representación legal en el RUE, será requerido al proponente, dicho documento deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	15	X Fecha de expedición 1 de agosto de 2012 El término de duración de la sociedad es indefinido	
(...) que su objeto social sea igual o similar a la "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACION DE LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS 2D PDF417 INCLUIDO EL COMPONENTE DE	15	X La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades:	



<p>SOFTWARE PARA LA DECODIFICACION DE LA CEDULA DE CIUDADANIA COLOMBIANA EL CUAL DEBERA FUNCIONAR CORRECTAMENTE CON LOS SISTEMAS WEBVISOR PARA INTEGRARSE CON EL SISTEMA SICEP DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>		<p>Importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes y mercancías. (...) El suministro de bienes o servicios a entidades públicas y privadas en cualquier área. Prestar servicios de todo orden relacionado con la Ingeniería Eléctrica, electrónica, civil e industrial. (...)</p>	
<p>2.1.2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA.</p> <p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.</p> <p>En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto</p>	<p>16</p>		<p>X</p> <p>Según Certificado de existencia y representación legal dentro de las facultades del Representante Legal de la sociedad en el literal E) señala que <i>el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.</i></p> <p>Por lo anterior, es</p>



			necesario que se aporten los estatutos que señalan las limitaciones del Gerente de la sociedad.
<p>2.1.3 PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.</p> <p>Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el Fondo le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.</p>	NO APLICA		
<p>2.1.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.</p>			X El proponente no allegó fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal que presenta la oferta.
<p>2.1.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.</p>	18	X El proponente aportó certificación suscrita por el revisor fiscal.	
<p>Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente.</p>	NO APLICA		
<p>Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral</p>	NO APLICA		
<p>El oferente con su oferta presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda que la sociedad se encuentra al</p>	18	X El proponente aportó certificación suscrita por el revisor fiscal	



día en las cotizaciones en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012			
2.1.6. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Revisado por la Entidad	X El proponente no se encuentra incurso. La entidad verificó el día 8 de agosto de 2012.	

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS JUNTO CON LA OFERTA:

2.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA	FOLIOS	PRESENTA	
		SI	NO
2.2.1 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA			X El proponente no allegó la identificación Tributaria de la sociedad incumpliendo con lo señalado en el numeral 2.2.1 de la Invitación pública a ofertar.
2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA	14 No es original	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
2.2.3. INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) Anexo No. 1	13 No se encuentra firmado por el Representante Legal	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
2.3. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Balance General	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Estado de Resultados	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Notas a los Estados Financieros, con corte a 31 de Diciembre de 2010 aprobados por el órgano competente, debidamente certificados y dictaminados.	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Certificación Estados financieros contador Público	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	



Dictamen Estados Financieros Revisor Fiscal o Contador Independiente.	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
OFERTA ECONÓMICA	4	Verificación Evaluador Económico	

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS JUNTO CON LA PROPUESTA:

2.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	FOLIOS	PRESENTA	
		SI	NO
La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:			
2.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	2-3	X El oferente dentro de su propuesta modificó las especificaciones técnicas exigidas en la Invitación a Ofertar incumpliendo de esta manera lo establecido en el numeral 1.10 de la Invitación Pública a Ofertar	
2.4.2 VÁLIDEZ DE LA OFERTA La validez mínima de la oferta presentada por el proponente será de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre.	4	Verificación Evaluador Técnico	
2.4.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES	19-21	Verificación Evaluador Técnico	
2.4.3.1 EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Se deberá acreditar la experiencia de los bienes a ofertar, bajo las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea la venta y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de lectores de código de barra. <u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u> Mínimo: Una (1) Máximo: tres (3) <u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO:</u> Cuya sumatoria de los	20-21	Verificación Evaluador Técnico	



Libertad y Orden

contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial establecido para esta contratación.			
<p>2.4.3.2 CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</p> <p>El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos para esta contratación, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.</p> <p>En el evento que la certificación sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista expedida por el fabricante.</p>	19	Verificación Evaluador Técnico	

1.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA	
1. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.	Verificación de los evaluadores.
2. Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará a las oficinas del Ministerio previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el Ministerio es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.	No está incurso.
3. Cuando alguno de los participantes se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la ley.	Verificación de los evaluadores.



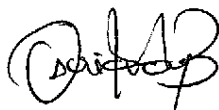
Libertad y Orden

4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.	Se encuentra incurso
5. La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso, por sí o por interpuesta persona (en consorcio, en unión temporal o individualmente).	Verificación de los evaluadores
6. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no se ajusten a la realidad por contener datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Entidad.	Verificación de los evaluadores
7. Cuando el Ministerio establezca que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.	Verificación de los evaluadores
8. Cuando el Ministerio establezca que ha habido confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.	Verificación de los evaluadores
9. Cuando se supere el presupuesto oficial asignado en la presente invitación pública, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.	Verificación de los evaluadores.
10. Cuando la oferta no se encuentre suscrita por la persona natural oferente, o el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto, según corresponda.	Verificación de los evaluadores.
11. La no presentación de la oferta económica con la oferta.	Verificación de los evaluadores.
12. Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo Técnico – “Características Mínimas Excluyentes”.	Verificación de los evaluadores.
13. Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes de la adjudicación.	Verificación de los evaluadores.
14. Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en la presente Invitación a Ofertar.	Verificación de los evaluadores
15. Las demás indicadas en la invitación a ofertar.	Verificación de los evaluadores.
16. Toda otra causa contemplada en las normas legales vigentes	Verificación de los evaluadores.

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;">CIBERGENIUS SAS</p> <p>El proponente no allegó la identificación Tributaria de la sociedad incumpliendo con lo señalado en el numeral 2.2.1 de la Invitación pública a ofertar.</p> <p>La certificación Bancaria allegada no está en original, incumpliendo de esta manera lo establecido en el numeral 2.2.2 de la Invitación Pública a Ofertar</p> <p>El formato del anexo No. 1 (SIIF) no se encuentra firmado por el Representante Legal.</p>	<p>POR HABILITAR JURÍDICAMENTE.</p> <p>Según Certificado de Existencia y Representación Legal, las facultades del Gerente están limitadas por los estatutos, sin embargo, el oferente no allegó los estatutos que le permitan a la Entidad establecer de manera clara que no se encuentra incurso en ninguna de aquellas limitaciones dentro del presente proceso de contratación.</p> <p>El proponente no allegó fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal que presenta la oferta, incumpliendo de esta manera lo señalado en el numeral 2.1.4 de la Invitación pública a ofertar.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra incurso en una causal de rechazo técnico, según la evaluación, no se procedente hacer ningún tipo de requerimiento jurídico.</p>

Bogotá, agosto 9 de 2012



ANDRI OSORIO BETANCOURT
Evaluador Jurídico



PROPONENTE: LINEA DATASCAN S.A
NIT: 800027927-1
Representante Legal: MAURICIO ARCHILA CABAL
C.C. No. 80.413.861 de Bogotá D.C.

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO	22 AL 24	X	
<p>Si el OFERENTE es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El Ministerio verificará dicha información en la página web www.rue.com.co.</p> <p>En caso que la Entidad no pudiese verificar el certificado de existencia y representación legal en el RUE, será requerido al proponente, dicho documento deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	22	X Fecha de expedición 3 de agosto de 2012 El término de duración de la sociedad es 31 de Diciembre de 2034	
(...) que su objeto social sea igual o similar a la "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACION DE LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS 2D PDF417 INCLUIDO EL COMPONENTE DE SOFTWARE PARA LA DECODIFICACION DE LA CEDULA DE CIUDADANIA COLOMBIANA EL CUAL DEBERA FUNCIONAR CORRECTAMENTE CON LOS SISTEMAS WEBVISOR PARA INTEGRARSE CON EL SISTEMA SICEP DEL MINISTERIO DE	22	X La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: "la importación, exportación, utilización, distribución, compra, venta	

<p>RELACIONES EXTERIORES", de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>		<p><i>representación, arrendamiento de equipos de computación, sus periféricos, partes y suministros, software, o programas para computador, sus manuales de operación, documentación e instrucciones adicionalmente, la sociedad podrá prestar servicios de ingeniería, asesoría y mantenimiento.(...) y en general celebrar todo contrato y ejecutar todo acto lícito que se relacione directamente con el objeto social principal y para su cumplimiento.</i></p>	
<p>2.1.2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA.</p> <p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.</p> <p>En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto</p>	<p>23</p>	<p>X Según Certificado de existencia y representación legal el Representante Legal de la sociedad ejercerá las siguientes funciones: "(...) 7. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social propuesto; comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier otro derecho de la compañía; transigir, conciliar, comprometer, desistir, novar, recibir e</p>	



		interponer todas las acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos que tenga pendiente la sociedad; representarla ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas y/o naturales(..)"	
<p>2.1.3 PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.</p> <p>Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el Fondo le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.</p>	NO APLICA		
<p>2.1.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	28	X	
<p>2.1.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.</p>	27	X El proponente aportó certificación suscrita por el revisor fiscal	
Las personas naturales empleadoras lo harán	NO APLICA		



mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente.			
Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	NO APLICA		
El oferente con su oferta presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda que la sociedad se encuentra al día en las cotizaciones en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012	27	X El proponente aportó certificación suscrita por el revisor fiscal	
2.1.6. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Revisado por la Entidad	X El proponente no se encuentra incurso. La entidad verificó el día 9 de agosto de 2012.	

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ECONOMICOS JUNTO CON LA OFERTA:

2.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA	FOLIOS	PRESENTA	
		SI	NO
2.2.1 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	25 Régimen común	Verificación Evaluador Económico-Financiero	
2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA	26	Verificación Evaluador Económico-Financiero	
2.2.3. INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) Anexo No. 1			X El proponente no allegó EL Anexo No.1 incumpliendo con lo señalado en el numeral 2.2.3 de la Invitación pública a ofertar
2.3. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	



Balance General	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Estado de Resultados	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Notas a los Estados Financieros, con corte a 31 de Diciembre de 2010 aprobados por el órgano competente, debidamente certificados y dictaminados.	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Certificación Estados financieros contador Público	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Dictamen Estados Financieros Revisor Fiscal o Contador Independiente.	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
OFERTA ECONÓMICA	15 Condiciona la entrega a Treinta (30) días	Verificación Evaluador Económico	

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS JUNTO CON LA PROPUESTA:

2.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	FOLIOS	PRESENTA	
		SI	NO
La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:			
2.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	16-17	X El oferente dentro de su propuesta modificó las especificaciones técnicas exigidas en la Invitación a Ofertar incumpliendo de esta manera lo establecido en el numeral 1.10 de la Invitación Pública a Ofertar	
2.4.2 VÁLIDEZ DE LA OFERTA La validez mínima de la oferta presentada por el proponente será de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre.	14-15	Verificación Evaluador Técnico.	
2.4.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES			
2.4.3.1 EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN	19	Verificación Evaluador Técnico	



<p>Se deberá acreditar la experiencia de los bienes a ofertar, bajo las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea la venta y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de lectores de código de barra. NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR: Mínimo: Una (1) Máximo: tres (3) CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial establecido para esta contratación.</p>			
<p>2.4.3.2 CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos para esta contratación, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. En el evento que la certificación sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista expedida por el fabricante.</p>	18	Verificación Evaluador Técnico	

1.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA	
1. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.	Se encuentra incurso.



Libertad y Orden

2. Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará a las oficinas del Ministerio previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el Ministerio es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.	No está incurso.
3. Cuando alguno de los participantes se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la ley.	Verificación de los evaluadores.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.	Se encuentra incurso
5. La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso, por sí o por interpuesta persona (en consorcio, en unión temporal o individualmente).	Verificación de los evaluadores
6. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no se ajusten a la realidad por contener datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Entidad.	Verificación de los evaluadores
7. Cuando el Ministerio establezca que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.	Verificación de los evaluadores
8. Cuando el Ministerio establezca que ha habido confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.	Verificación de los evaluadores
9. Cuando se supere el presupuesto oficial asignado en la presente invitación pública, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.	Verificación de los evaluadores
10. Cuando la oferta no se encuentre suscrita por la persona natural oferente, o el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto, según corresponda.	Verificación de los evaluadores.



Libertad y Orden

11. La no presentación de la oferta económica con la oferta.	Verificación de los evaluadores.
12. Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo Técnico – “Características Mínimas Excluyentes”.	Verificación de los evaluadores.
13. Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes de la adjudicación.	Verificación de los evaluadores
14. Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en la presente Invitación a Ofertar.	Verificación de los evaluadores.
15. Las demás indicadas en la invitación a ofertar.	Verificación de los evaluadores.
16. Toda otra causa contemplada en las normas legales vigentes	Verificación de los evaluadores.

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
LINEA DATASCAN SA El proponente no presenta el Anexo No.1 incumpliendo con lo señalado en el numeral 2.2.3 de la Invitación pública a ofertar	NO CUMPLE. Revisada la oferta, el proponente en su propuesta económica señala que la entrega de los equipos será en treinta (30) días, siendo requerido en la Invitación que el plazo de ejecución es de diez (10) días. Por lo cual, incurre en causal de rechazo 1.5.1 “ <i>Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad</i> ”, por cuanto condiciona la oferta.

Bogotá, agosto 9 de 2012


ANDRI OSORIO BÉTANCOURT
Evaluador Jurídico